



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

9581

Procedimiento ordinario 1230/2013

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001230 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DANIEL SEVILLA CABALLERO contra la empresa MANUEL BORRUECO FERNANDEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. DANIEL SEVILLA CABALLERO, asistido por el Letrado D. José María Muñoz Juárez, contra D. MANUEL BORRUECO FERNÁNDEZ, **debo condenar y condeno** a D. MANUEL BORRUECO FERNÁNDEZ a abonar a D. DANIEL SEVILLA CABALLERO la cantidad de 3.166,77 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma MANUEL BORRUECO FERNANDEZ , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

